REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de febrero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00940 00
DEMANDANTE: MARLENY HERRERA DE SALDARRIAGA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y CEMENTOS ARGOS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Documento 5 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003731158 por valor de $1.102.800, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Héctor Javier Builes González, identificado con cédula de ciudadanía número 71.703.287 y portador de la tarjeta profesional número 148.549 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 22 del 14 de febrero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria

OF.1

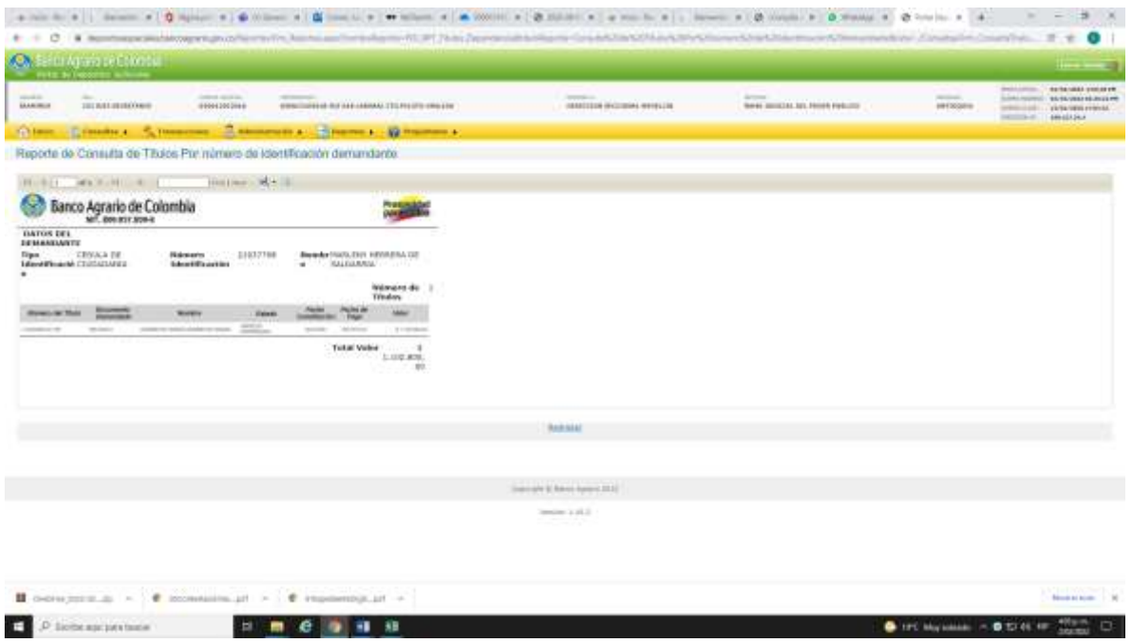
Banco Agrario de Colombia
Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante
Banco Agrario de Colombia
DATOS DEL DEMANDANTE
Total Valor